

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2016.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de enero de 2016 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Aricol Arquitectura,S.L., para las obras de renovación de aseos en C.E.I.P. Caballero de la Rosa, cuyo importe asciende a 1.562,03 €.

3.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Servicios de Dinamización Comunitaria,S.L.U., por la asistencia técnica de intervención socioeducativa con menores en los barrios de Madre de Dios y San José, cuyo importe asciende a 7.100 €.

4.- Concesión de una prórroga, con efectos de 1 de febrero de 2016, y por período de un año, del contrato suscrito con la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia S.A., para la prestación de servicios de limpieza del Cementerio Municipal, por un importe mensual de 2.269,68 € y aprobación de un gasto de 27.236,16 € conforme a la siguiente distribución: año 2016 (febrero – diciembre) 24.966,48 € y año 2017, 2.269,68 €.

5.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Frama Actividades Rioja S.L., del contrato de prestación de servicios de apoyo para actividades organizadas por la Unidad de Cultura y Fiestas, cuyo importe asciende a 1.493 €.

6.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Equipamientos Deportivos S.A., por el contrato de suministro e instalación de área multideportiva en la ciudad de Logroño (Barrios Portillejo y Valdegastea), por un importe que asciende a 2.412,92 €.

7.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Plan B Servicios Socioculturales S.L.N.E., del contrato del servicio de centros jóvenes y otras alternativas de ocio urbano, por un importe que asciende a 15.509,63 €.

8.- Devolución de la fianza definitiva constiuída por la empresa Hermi Mantenimiento,S.L., del contrato de prestación del servicio de limpieza en la E.T.A.P Río Iregua, por un importe

que asciende a 2.396,40 €.

9.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Calle Activa,S.L., del proyecto de apoyo a la conciliación para familias en dificultad social, por un importe que asciende a 15.000 €.

10.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ocio Sport Rioja, del contrato de servicios auxiliares y de limpieza de Gota de Leche, por un importe que asciende a 11.640 €.

11.- Iniciación de expediente para la imposición de una penalidad especial por un importe máximo de 1.000 € a la empresa J.I.G. Consulting,S.L., por la comisión de una de las infracciones tipificadas como graves en el pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato de prestación de servicios auxiliares de la Casa de las Ciencias del que es adjudicatario.

12.- Desistimiento de la licitación convocada para la contratación del servicio de cafetería y aseos públicos en el inmueble situado en el Parque de Gallarza ante la discrepancia advertida en el expediente en tramitación entre el pliego de prescripciones técnicas y lo publicado en el perfil del contratista..

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13.- Aprobación de la relación de facturas nº 2/2016 por un importe que asciende a 45.872,95 €.

14.- Aprobación del Padrón fiscal correspondiente al segundo semestre de 2015 relativo a las Tasas por suministro de agua, basura y alcantarillado que arroja un total de 67.372 recibos, por un importe que asciende a 10.166.325,42 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

15.- Aprobación del Proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal en la calle Huesca nº 39 para la calificación como “Dotacional Privado Concertado, uso concreto Escolar”, una parte de la citada parcela.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

16.- Adjudicación directa a la mercantil Palfri Inversiones,S.L., de la parcela M16-P6 del polígono industrial Las Cañas, de propiedad municipal, por un importe total que asciende a 808.735,25 €.

17.- Autorización para la cancelación de la condición resolutoria de la vivienda sita en la calle Madre de Dios 33, 2º-B enajenada a la mercantil Promociones Riolar,S.L., cuyo importe asciende 520.761,42 € por haberse efectuado la totalidad del pago del precio de la enajenación.

18.- Autorización para la transmisión de la plaza de garaje nº 57 del estacionamiento subterráneo en la calle Carmen Medrano, estableciendo el precio máximo de la transmisión en 9.442,24 €.

19.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y

de la empresa Autobuses Logroño S.A. por daños ocasionados ,por caída en vía pública al descender del autobús urbano en calle Doce Ligerero, al no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

20.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento ni de la mercantil UTE Logroño Limpio, por daños en vehículo por pintura en la calzada al limpiarse con manguera a presión en Club Deportivo, al no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

21.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento formulada por la Comunidad de Propietarios de la Plaza Primero de Mayo 17-18 por los daños ocasionados en el inmueble por las obras de reforma de la plaza 1º de Mayo, estimándola respecto a la mercantil UTE Plaza 1º de Mayo (Foralia,S.A. y Ingelec,S.A.) declarándola responsable del daño alegado, que asciende a 214,5 €.

22.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento ni de la mercantil UTE Logroño Limpio por daños producidos en camisa por enganchón con una papelera de propiedad municipal, por no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

23.- Desestimación de la reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento ni de la mercantil Eulen S.A. por daños en la ropa por pintura de banco urbano, por no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

24.- Autorización para la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento nº A-313 en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía estableciendo el precio máximo de trasmisión en 17.000 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

25.- Autorización para la transmisión en propiedad de las plazas de aparcamiento E-211 y E-212 en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, estableciendo un precio máximo de transmisión para cada una en 22.000 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

ASUNTOS DE VIVIENDA

26.- Incoacción de expediente en orden a la suspensión del suministro de agua en inmueble sito en la calle Barriocepo 39.

27.- Autorización para la transmisión de la cesión de uso de la plaza de aparcamiento nº 84 del estacionamiento subterráneo en Albia de Castro, estableciendo el precio máximo de la transmisión en 16.816 €.

28.- Autorización para la transmisión del uso de las plazas de aparcamiento nº 304 y 305 del estacionamiento subterráneo en Albia de Castro, estableciendo el precio máximo de la transmisión en 14.095,77 €.

29.- Autorización para la transmisión de la vivienda de protección oficial sita en la calle Juan Jose Elhuyar nº 12-1º D no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de

tanteo.

30.- Rectificación de error advertido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2015 por el que se aprueba la concesión definitiva de las subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios(ITE).

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

31.- Aprobación del Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación Konecta para la realización de prácticas no laborales en el Ayuntamiento por personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, que se enmarca dentro del programa "Juntos somos capaces " desarrollado por la Fundación Mapfre.

32.- Concesión de indemnización por jubilación anticipada a funcionario municipal adscrito a la unidad de Empleo, cuyo importe asciende a 1.185,76 €.

33.- Resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Subinspector por el sistema de concurso en Policía Local declarándola desierta al no haberse presentado ningún solicitante.

34.- Modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2016 sobre la gratificación por servicios extraordinarios al personal del Parque de Servicios correspondiente al mes de diciembre de 2015.

35.- Modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2016 sobre la gratificación por servicios extraordinarios al personal adscrito a Extinción de Incendios y Salvamentos Noviembre 2015. para subsanar errores aritméticos.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

36.- Aprobación de los nuevos criterios para la concesión de las Ayudas de Emergencia Social para el 2016, ayudas de carácter extraordinario, transitorio y no periódico, destinadas a paliar situaciones de urgencia a personas afectadas por un estado de necesidad.

37.- Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño e Iberdrola que establece los mecanismos de coordinación entre ambas partes para tratar de evitar la suspensión del suministro de electricidad o de gas a las personas físicas clientes de Iberdrola , por razón del impago de determinadas facturas, o en caso de suspensión, a asegurar su inmediato restablecimiento, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO

38.- Inadmisión del recurso de reposición de la Asociación Lucronium Unión de Comerciantes contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2015 de adjudicación definitiva de subvenciones Asociaciones de Comerciantes Zonales para la promoción Local 2015, por extemporaneidad del recurso..

39.- Aprobación y abono de la factura presentada por Eva Hierbabuena,S.L., como garantía adicional establecida en el Programa Platea 2015 por la representación del espectáculo "AY!" en el Teatro Bretón.

ASUNTOS DE ASESORÍA JURIDICA

40.- Quedar enterada de los asuntos tramitados por la Asesoría Jurídica durante el mes de Diciembre de 2015.